

188492



P A T E N T E     D E     I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. LEANDRO PARADELA VARELA, de nacionalidad española y domiciliado en Noya (Coruña), y cuya Patente ha de recaer sobre unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS RUEDAS PARA VEHÍCULOS".



M e m o r i a     d e s c r i p t i v a



El presente registro de Patente de Inven-  
ción tiene por objeto garantizar la explotación  
exclusiva, en todo el territorio nacional, colo-



5. nias y Protectorado, de unos perfeccionamientos introducidos en las ruedas para vehículos, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato doble: treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado las seis figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se indican, a base de líneas terminadas en puntos:

15. FIGURA 1 = Ejemplo de rueda con cubierta sencilla, con arillo complementario, y llanta normal.

20. FIGURA 2 = Ejemplo de rueda con cubierta doble, con llanta central, llanta de interposición y arillo complementario, con cubierta exterior normal.

25. FIGURA 3 = Ejemplo de rueda con cubierta triple, con llanta central, dos llantas de interposición, arillo complementario, con la cubierta exterior normal.

FIGURA 4 = Corte de una cubierta exterior normal, con su cámara, y el arillo envolvente complementario.

30. FIGURA 5 = Corte de una llanta de interposición de amortiguadores.

FIGURA 6 = Corte (detalle) de una cubierta exterior, con cámara, en otro ejemplo de realización, con su arillo envolvente complementario.

Todas las representaciones expuestas en las



35. figuras que acabamos de relacionar, están en forma esquemática.

Los elementos marcados en dichas figuras son siguientes:

A = Llanta central o principal.  
 40. B = Cubierta exterior normal.  
 C = Arillo envolvente complementario.  
 D = Cubierta amortiguadora.  
 E = Llanta de interposición de cubiertas - amortiguadoras.

45. F = Cubierta amortiguadora.  
 G = Llanta de interposición de cubiertas - amortiguadoras.

H = Reborde del anillo -C-.  
 H' = Id. id.  
 50. H'' = Id. id.  
 I = Lonta de refuerzo o malla de protección, entre la cubierta y el arillo.  
 J = Cámara.

L = Hueco o espacio en la llanta.  
 55. M = Id. id. id.  
 N = Llanta propiamente dicha, de interposición de amortiguadores.

DESCRIPCION:

60. Estos perfeccionamientos introducidos en las ruedas para vehículos, consisten esencialmente en lo siguiente:

En disponer, a partir de la llanta central o principal -A- de la rueda (que será de diámetro variable, de acuerdo con el número de cubiertas que le rodeen), una cantidad, también variable de cubiertas, preferentemente tubulares, -D- y -F-, que suje-



- cuatro -

tan primeramente en la llanta central y luego, entre ellas, llevan unas llantas de interposición de amortiguadores -G - y -E -, de doble canal.

70. En el borde o canal exterior de la última de dichas llantas de interposición de amortiguadores, va encajada la cubierta exterior normal -B-, la cual, a su vez, vá rodeada de un anillo o bandaje envolvente complementario -C-.

75. Al objeto de que el anillo o bandaje envolvente -C- ajuste perfectamente en la cubierta exterior -B-, llevará unos rebordes o salientes -H-, -H'- y -H''-, los cuales confrontarán y encajarán con otros tantos rebajes o entrantes que llevará la cubierta en su superficie exterior de contacto con el citado anillo o bandaje. Todo esto, según se puede ver en la figura 4.

80. Hay otro sistema de ajuste entre la cubierta exterior -B- y el anillo o bandaje envolvente -C-, que es el que se ilustra en la Figura 6, o sea, disponer la superficie exterior de contacto de la cubierta a base de una depresión curvada y la superficie interior del anillo o bandaje encajada, ésto es, a base de un suave saliente curvado.

85. El citado anillo o bandaje -C- llevará interiormente una lona de refuerzo o malla de protección -I-.

90. Por tanto, según lo explicado y de acuerdo con estos perfeccionamientos, se podrá disponer una sola llanta (la central) -A-, con una sólo cubierta (la exterior) -B-, y el correspondiente ari-

95.



llo envolvente o bandaje -C-, como el caso o ejemplo de la figura 1.

100. Puede disponerse también doble llanta, o sea, la central -A- y la de interposición -E-, con doble cubierta, la de amortiguación -D-, y la exterior -B-, con su correspondiente arillo o bandaje, C, como en el ejemplo de la figura 2.

105. Y triple llanta: la central -A-, dos de interposición de amortiguadores -G- y -E-, con triple cubierta: dos de amortiguación -F- y -D- y la exterior -B-, con su correspondiente arillo o bandaje -C-, como en el ejemplo de la figura 3.

110. Las cubiertas intermedias -F- y -D-, o sea las que hacen la función de amortiguadores, serán preferentemente tubulares y podrán ir provistas o no de cámaras, con sus correspondientes válvulas.

#### PREPARACIÓN:

115. Para acoplar el anillo puede usarse una grasa adherente, con el fin de evitar en la junta de ajuste las infiltraciones de polvo, arenilla y otros cuerpos extraños. Asimismo, la cámara debe estar vacía de aire hasta que se encuentre convenientemente alojado dicho arillo, anillo o bandaje, inflándola después y dándole la presión necesaria. Para colocar los tubos amortiguadores deben estar también vacíos de aire, facilitándoles luego la presión.

#### VENTAJAS:

125. Con estos perfeccionamientos se consigue que las ruedas sean más resistentes a la carga y más uniformes en esta resistencia.

Facilitan u ofrecen menor resistencia al mo-

188492

14 SE

- seis -



vimiento, y mejor aprovechamiento del material.

130. Excluyen radicalmente reventones y pinchazos y hacen más fáciles y rápidos los recambios, así como más cómoda la marcha, por la suspensión super-amortiguada del vehículo.

VARIOS:

135. La forma, materiales, dimensiones y disposición de los elementos antes mencionados, serán susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento a que nos referimos.

140. Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende patentar. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca en limitativo.

145. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición), por las nuevas mejoras que la práctica del invento le pueda aconsejar en el futuro.

150. ~~~~~

N O T A    D E    R E I V I N D I C A C I O N E S

-----

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. LEANDRO PARADELA VARELA, de



155. nacionalidad española y domiciliado en Noya (Coruña), por los extremos que se indican a continuación:
- PRIMERO = Por unos perfeccionamientos introducidos en las ruedas para vehículos, caracterizados por disponer a partir de la llanta central, un número variable de cubiertas, preferentemente tubulares, sujetando primeramente en la citada llanta central y luego en una o varias llantas de interposición, provistas de doble canal.
- 160.
- SEGUNDO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en las ruedas para vehículos, a que nos referimos en la anterior reivindicación, que se caracterizan también porque en el canal exterior de la última llanta de interposición, vá encajada la cubierta exterior normal, la cual, a su vez, vá rodeada de un arillo o bandaje envolvente complementario.
- 170.
- TERCERO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en las ruedas para vehículos, a que nos referimos en las dos anteriores reivindicaciones, que se caracterizan también porque el arillo o bandaje citado llevará uno o varios salientes, de medida y forma variable, encajables en otros tantos entrantes de que irá provista la superficie exterior o de contacto de la cubierta, para ajuste perfecto entre ambas, complementándose con una grasa adherente, y llevando además, entre ambas, una lona de refuerzo o malla de protección, preferentemente unida al bandaje.
- 180.
- CUARTO = Por los mismos perfeccionamientos in
- 185.



190. troducidos en las ruedas para vehículos, a que nos referimos en las tres reivindicaciones anteriores, que se caracterizan igualmente porque puede disponerse unicamente de la llanta central y normal del vehículo y la cubierta exterior normal, modificada con arreglo a lo que se ha dejado indicado en la tercera reivindicación, con su correspondiente arillo o bandaje envolvente, prescindiendo de las cubiertas amortiguadoras y de las llantas de interposición, como una modalidad de la Patente.

200. QUINTO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en las ruedas para vehículos, a que nos hemos referido en las cuatro reivindicaciones anteriores, y que se caracterizan igualmente porque las cubiertas amortiguadoras irán provistas o no de cámaras, con sus correspondientes válvulas.

205. SEXTO = Por unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS RUEDAS PARA VEHÍCULOS".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

210. La presente Memoria descriptiva consta de nueve hojas, las cuales se han foliado y mecanografiado por una sola de sus caras, y a las que se une otra de planos, a título de ejemplo, en forma y tamaño reglamentarios (treinta y uno por veintiún centímetros), para la mejor comprensión de los perfeccionamientos que son objeto de este registro.

215.

188492



- nueve -

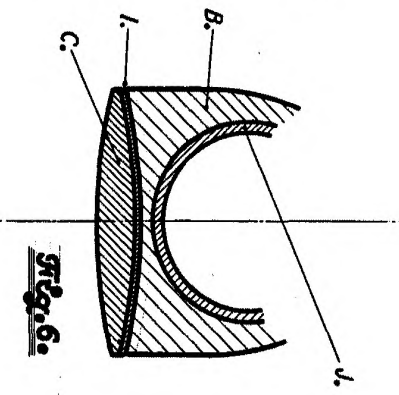
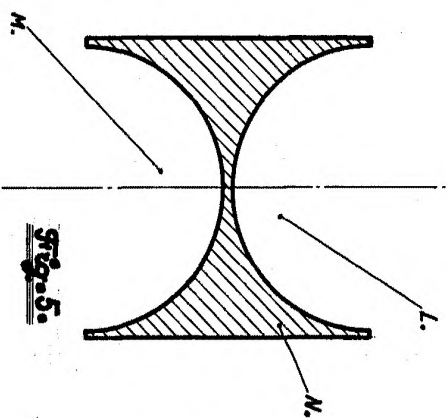
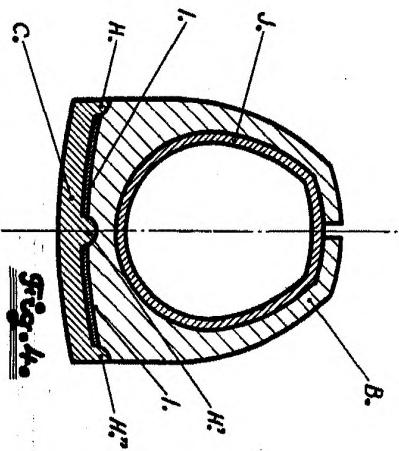
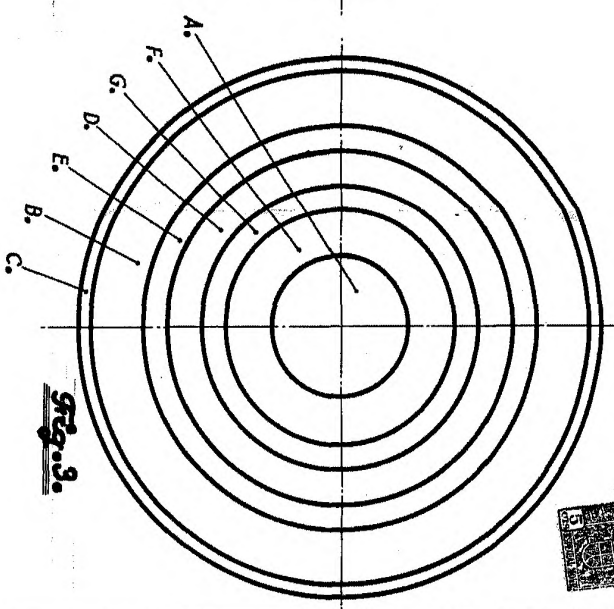
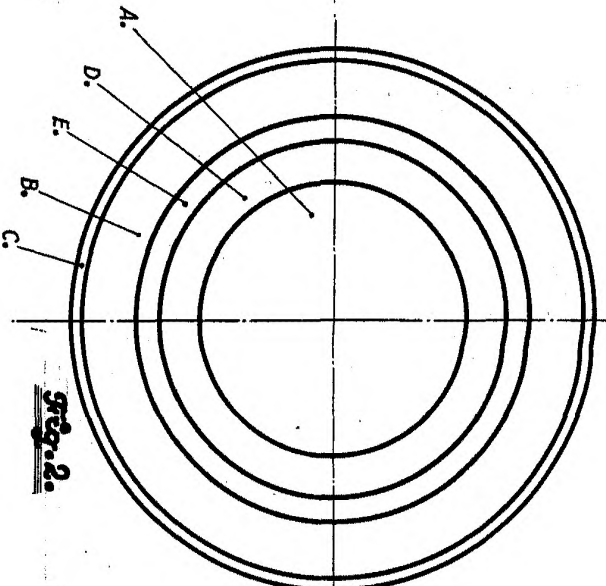
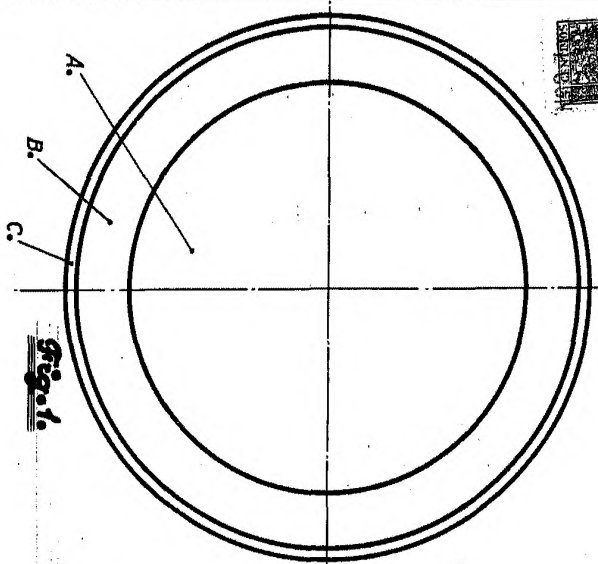
Madrid, a uno de Junio de mil novecientos -  
cuarenta y nueve.

Por autorización de D. Leandro Paradela Va-  
rela.

220.

LEANDRO PARADELA VARELA  
DIRECTOR

ARD



**Escola Usinadora**  
Rua 1 de Junho de 1919  
S.A. de S. Antonio, Pernambuco.